

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE

Declarar de interés el 50° Aniversario de la asamblea de creación de la Comisión Popular de los Ríos Interprovinciales Pampeanos (Copdrip), que se conmemora el 18 de abril de 2023.

Hernán Pérez Araujo

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Gran parte del territorio de la provincia de La Pampa fue, a principios del siglo XX, una zona caracterizada por las colonias agrícolas. El río interjurisdiccional Atuel era la principal fuente de agua de su región occidental.

En el año 1918 se dio inicio a una serie de obras de infraestructura que generó la interrupción de los brazos por los que ingresaba el río Atuel a La Pampa, en pos del aprovechamiento unilateral del agua por parte de la provincia de Mendoza.

Históricamente, el primer desvío del caudal del río Atuel –que generó prácticamente la desaparición del brazo principal que ingresaba en La Pampa– se realizó en el año 1918 por obras clandestinas ejecutadas al sur de General Alvear (provincia de Mendoza), a la altura de Paso El Loro. Entre 1933 y 1937 cesaron los escurrimientos del brazo arroyo Butaló –uno de los brazos del Atuel– como consecuencia de la construcción de los “tapones” de Ugalde a pocos kilómetros del límite con La Pampa, con el objetivo de mejorar las pasturas en los campos aledaños. Finalmente, en 1948, con la culminación de las obras del dique El Nihuil en el cauce superior –por convenio entre el Estado nacional y la provincia de Mendoza–, el Atuel dejó de recorrer durante 25 años el territorio de la provincia de La Pampa. Las consecuencias ambientales, sociales y económicas son catastróficas y se encuentran a la vista. Se produjo el deterioro de paisajes y biodiversidad; la degradación de los suelos; el éxodo poblacional; el deterioro de las actividades económicas. El escaso caudal que escurre actualmente no es apto para consumo humano ni animal, debido a la contaminación química y la salinización.

Luego de construido el complejo El Nihuil comenzó un conflicto por el acceso del oeste de la provincia de La Pampa al derecho humano al agua, que continúa hasta el día de hoy. La sociedad pampeana organizada tuvo y tiene un rol central en la visibilización y concientización acerca del reclamo por los ríos. El 18 de abril de 2023 se conmemora el 50° aniversario de la asamblea que conformó la Comisión Popular de los Ríos Interprovinciales Pampeanos (Copdrip), con la representación de más de 50 entidades políticas, gremiales, estudiantiles, culturales, agrarias y deportivas. Esta institución fue precursora en la movilización del pueblo pampeano por los derechos sobre las aguas del río Atuel. La Copdrip constituye un antecedente de la Fundación Chadileuvú, organización que continúa hasta la actualidad con este reclamo.

La primera comisión directiva, electa democráticamente, estuvo integrada por prestigiosos miembros: Antonio Berhongaray, abogado y político radical; Juan Carlos Paz, titular de la Cámara de Comercio de Santa Rosa; Raúl D'Atri, director del diario La Arena; y León Nicanoff, dirigente comunista; los referentes Edgar Morisoli y Julio Colombato; y representantes de la Regional Santa Rosa de la Confederación General del Trabajo (CGT) y del sector de los estudiantes universitarios.

Las actas fundacionales de la Copdrip fueron declaradas Patrimonio provincial por la Secretaría de Cultura del Gobierno de La Pampa, mediante la Resolución 219/22. Los documentos se encuentran resguardados bajo el número 65 del Registro de Patrimonio Provincial de La Pampa.

La Comisión fue un hito en la autoconciencia de los intereses hídricos pampeanos. Motorizó en su tiempo múltiples asambleas, actos y marchas que promovieron la visibilización de la problemática a nivel nacional; hasta que la dictadura cívico militar iniciada en 1976 sofocó el movimiento.

Con el objeto de reconocer y difundir esta organización, que contribuyó a la generación de conciencia sobre problemáticas que hacen a la calidad de vida, al desarrollo ambiental, económico y social de las generaciones presentes y futuras solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

Hernán Pérez Araujo

Diputado Nacional